



77<sup>a</sup> reunión

Punto 10 del orden del día



EB77.R1

10 de enero de 1986

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR REGIONAL PARA ASIA SUDORIENTAL

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS y del Artículo 4.5 del Estatuto del Personal;

Enterado de la propuesta de nombramiento y de la recomendación que ha formulado el Comité Regional para Asia Sudoriental en su 38<sup>a</sup> reunión,

1. VUELVE A NOMBRAR al Dr. U Ko Ko Director Regional para Asia Sudoriental, con efecto desde el 1 de marzo de 1986;
2. AUTORIZA al Director General para que prorrogue por cinco años, desde el 1 de marzo de 1986, el nombramiento del Dr. U Ko Ko como Director Regional para Asia Sudoriental, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto y en el Reglamento del Personal.

6<sup>a</sup> sesión, 10 de enero de 1986  
EB77/SR/6